



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-EST-LP-140-19

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EN EL ACUAFÉRICO PONIENTE (FRENTE 1), PRIMERA ETAPA ENTRE LAS AVENIDAS DE VALLARTA Y ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 HORAS, del día 05 (CINCO) DE DICIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

Acta que se formula con fundamento en los artículos 43 Fracción I y 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:30 HORAS para constatar la realización de la junta convocada por la Dirección Técnica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El acto fue presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la Dirección Técnica de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). La reunión tiene por objeto dar respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:
NOTA ACLARATORIA: SE REITERA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SERÁ EL DÍA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 09:30 HRS.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-CON-EST-LP-140-19

LA SIGUIENTE PREGUNTA FUE REALIZADA POR LA EMPRESA:
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

1. **PREGUNTA:** Para los tramos donde el trazo de la línea del acuaférico se contempla por la carpeta de rodamiento en carriles laterales del periférico, por lo reducido de la vía y los pocos espacios para el acamellonamiento del material de la excavación a un costado de la cepa ¿se tiene contemplado en los volúmenes del catálogo el acarreo del material producto de la excavación a algún banco de acopio y su retorno para el relleno y compactación de la zanja?

RESPUESTA: Sí, se debe cotizar lo establecido en el catálogo de conceptos.

ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
2. La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo con un ingeniero topógrafo de planta para el control de nivelaciones con su respectivo equipo completo de trabajo.
3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo considerando los materiales, mano de obra y maquinaria o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, será motivo de descalificación de su propuesta.
4. Deberá considerar para el análisis de precios unitarios, el costo de los insumos necesarios para la elaboración de los trabajos puestos en obra,



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-CON-EST-LP-140-19

tomando en cuenta la ubicación de la obra y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución.

5. El contratista debe contemplar mano de obra especializada suficiente y necesaria para la ejecución de los trabajos.
6. El programa general de ejecución de los trabajos (documento PE3) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
7. Se deberá considerar como parte de sus indirectos el rotulo informativo con medidas mínimas (de 2.00 mts de alto por 3.00 mts de ancho) con la descripción de la obra en construcción, los tramites y permisos pertinentes, el equipo de seguridad del personal de obra, así como el señalamiento y materiales para proteger la zona de construcción de manera que se conserve el paso peatonal y vehicular seguro y limpio en todo momento durante la ejecución de la obra.
8. Se deberá mantener el sitio de los trabajos limpio durante todo el periodo de ejecución, así mismo la obra tendrá que ser entregada totalmente limpia.
9. Los gastos generados para mantener limpio el sitio de los trabajos durante todo el periodo de ejecución, deberán ser considerados en el análisis y cálculo de costos indirectos; a efectos de garantizar que el sitio intervenido sea entregado igual o en mejores condiciones que las recibidas.
10. Se deberá considerar manejo de residuos como parte de sus indirectos de acuerdo al Artículo 19 de la Ley de Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-CON-EST-LP-140-19

11. Cuando existan conceptos de trabajo adicionales a los previstos, deberán ser autorizados por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y deberán presentarse los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión, previamente a su ejecución; la conciliación y autorización de los referidos precios unitarios deberá realizarse durante los siguientes quince días hábiles a su presentación, o en su caso cuando los conceptos no previstos sean de urgente realización para la continuación de la obra, se podrán iniciar los trabajos sin la conciliación y autorización de precios, en cuyo caso dicha autorización no podrá exceder de diez días hábiles a partir de que el contratista los proponga. En base al Artículo 107 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 145 de su Reglamento.
12. En ningún caso la CEA tramitará o aceptará se genere un precio extraordinario relativo a limpieza gruesa o fina de la obra al final de los trabajos
13. Las excavaciones se pagaran sobre las líneas de proyecto, cualquier cambio deberá ser autorizado por la subdirección de construcción; no se pagaran sobre-excavaciones por la utilización incorrecta de su maquinaria en sus procesos constructivos.
14. Lo que no se encuentre estipulado en las bases de esta licitación y especificaciones, se tendrá que apegar a las normas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
15. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA CEA-CON-EST-LP-140-19

16. Los vehículos que se utilicen para el acarreo de materiales deberán cumplir con la normatividad de la SCT para transitar en vías estatales y federales.
17. Se deberá considerar como partes de sus indirectos los trámites, estudios y gestión de permisos con cualquier dependencia o ente público.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las 10:00 HORAS del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
Dirección de Presupuestos y Contratos
(CEA)

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Subdirector de Construcción
Dirección Técnica. (CEA)

Empresas Participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Ing. Fco. Ivan Pimentel Estrada
2	GRUPO BACHAMANI SA DE CV	Ing. Jesus Saucedo Solis
3	CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ING. DAGOBERTO ANDRÉS GONZÁLEZ
4	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA SA C.V	ING. CHAHTEMOC MORALES
5	GA URBANIZACION SA DE C.V.	ING. Victor Noel Alejandro Ramos



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-CON-EST-LP-140-19

6	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones S.A. de C.V.	Ing. Jose Antonio Solares Garcia
7	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	Ing. Felix Martinez Gonzalez
8	DESARROLADORA CLAR	GUILLERMO UANA
9		
10		

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Representante de Contraloría Interna.	Ing. José de Jesús González Soria